

tivo, del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales contra acuerdo de la Jefatura de Carreteras de Madrid de 30 de mayo de 1970, que denegó la demolición de un murete existente en el kilómetro 10,300 de la CN-VI, de Madrid a La Coruña; la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 16 de marzo de 1972, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Jiménez-Areliano y Guajardo contra la Administración General del Estado, debemos declarar y declaramos: 1.º, la nulidad de las resoluciones dictadas por la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid el día 30 de mayo de 1970 y por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 3 de febrero y 30 de marzo de 1971; 2.º, el derecho del demandante a continuar en el disfrute del acceso que su finca tenía a la carretera de Madrid a La Coruña. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto de las costas de este proceso.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Hmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace publico el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 19.959/1970.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 19.959/70, promovido por doña Dolores Donas Gómez contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de septiembre de 1970, que desestimó la alzada promovida contra la dictada por la Comisaría de Aguas del Tajo de 26 de septiembre de 1968, sobre suspensión de autorización en la zona del embalse de Burguillos; la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 7 de marzo de 1972, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Donas Gómez contra la Administración General del Estado, debemos declarar y declaramos la nulidad de las resoluciones dictadas los días 26 de septiembre de 1968 y 30 de septiembre de 1970 por la Comisaría de Aguas del Tajo y de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, respectivamente, con expresa desestimación de las demás pretensiones formuladas en el escrito de demanda y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas procesales.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Hmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras 283-J, Plan Jaén, repoblación forestal de la cuenca del arroyo Valparaiso. Pieza número 1. Término municipal de Beas de Segura.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras del Plan Jaén, entre las que se encuentra el expediente arriba citado; por lo tanto, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 18 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Beas de Segura el día 12 de julio próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crea ostentar, así como

podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 21 de junio de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.560-E.

RELACION QUE SE CITA

Numero de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Don Manuel y don Sebastián Molina Martínez	Corencia.
2	Don Alfonso Torres Juárez	Corencia.
3	Herederos de doña Dolores Cárdena Medina	Corencia.
4	Don Luis Martínez y don Antonio Rubio	Corencia.
5	Don Antonio García Requena ...	Corencia.
6	Doña Angela Morena Pascual ...	Corencia.
7	Don Pedro Moreno Pascual	Corencia.
8	Herederos de don Mateo y don Pedro Romero Martínez	Corencia.
9	Don José María Soria Pretel ...	Corencia.
10	Don Alfonso de la Torre Juárez	Corencia.
11	Doña Dolores Adam Ramos ...	Corencia.
12	Doña Vicenta Cuadros	Corencia.
13	Herederos de don Manuel y don Sebastián Martínez	Corencia.
14	Don Jorge Liñán Tortosa	Corencia.
15	Don José Cuadros Martínez ...	Corencia.
16	Don Agustín González Ruiz	Corencia.
17	Herederos de don Manuel y don Sebastián Martínez	Corencia.
18	Doña María del Señor Riveiro Mendoza	Corencia.
19	Doña Teresa Herrera Montesinos	Corencia.
20	Don Jorge Liñán Tortosa	Corencia.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en el proyecto 7-M-657 -CC-602. Tramo Fuencarral. C.601 (Carretera de la Playa). Ensanche y mejora del firme.

Por estar incluido el proyecto 7-M-657 -CC-602. Tramo Fuencarral. C.601 (Carretera de la Playa). Ensanche y mejora del firme, en el Programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 9 de mayo de 1969, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Negociado de Expropiaciones, planta tercera del Ministerio de Obras Públicas, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—4.519-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Madrid

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					M.	D.	H.
1A	Patrimonio Nacional	36.081,00	Parcialmente	Solar	7	12	9
1B	Patrimonio Nacional	51.868,00	Parcialmente	Solar	7	12	9
2A	Ministerio de Obras Públicas	1.250,00	Parcialmente	Solar	7	12	9
2B	D. M. Criado.—Avenida Cardenal Herrera Oría, 382, Madrid	260,00	Parcialmente	Solar	7	12	10
2C	Don Carlos Couret, Avenida Cardenal Herrera Oría, 390, Madrid	491,00	Parcialmente	Muro de cerramiento	7	12	10
2D	Don Ricardo Sala Franca.—Carrera de San Jerónimo, 46, Madrid	503,00	Parcialmente	Edificio en construcción	7	12	10
1E	Don Alfonso Pierro.—Somontes, 1 (carretera de la Playa), Madrid	268,12	Parcialmente	Cerramiento	7	12	11
1C	Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.—Victor Pradera, 1, Madrid	2.171,98	Parcialmente	Solar con árboles	7	12	11
1C'	Proades, S. A.—Clara del Rey, 47, Madrid	449,49	Parcialmente	Solar con árboles	7	12	11
2C'	Don Carlos Couret.—Avenida Cardenal Herrera Oría, 390.—Madrid	500,50	Parcialmente	Jardín y muro de piedra	7	12	12
2D'	Comunidad de Propietarios.—Fuentemilano, 2, Madrid	246,00	Parcialmente	Jardín y cerramiento	7	12	12
2E	Hidroeléctrica Española, S. A.	284,87	Parcialmente	Solar y transformador	7	12	12
D1	Promotora Urbán.—Agustín de Bsthen-court, 7, Madrid	1.050,00	Parcialmente	Solar	7	12	13
5	Inmobiliaria Zimen.—Bravo Murillo, 23, Madrid	229,62	Parcialmente	Jardín y cerramiento	7	12	13
6	Inmobiliaria Alcázar.—Plaza de San Martín, 4, Madrid	400,00	Parcialmente	Solar	7	12	13
7	Cooperativa Ciudad los Robles.—Viriato, número 55, Madrid	2.664,00	Parcialmente	Solar	7	13	9
8	Cooperativa Ciudad de los Robles.—Viriato, número 55, Madrid	1.127,50	Parcialmente	Solar	7	13	9
9	Don José Alberto García.—Plaza de Santa Ana, 15, Madrid	1.235,50	Parcialmente	Solar	7	13	9
10	Don Gregorio Pérez Lobo.—Décima, 3, Madrid	361,50	Parcialmente	Solar	7	13	10
11	D. G. M. Espejel.—Jorge Juan, 41, Madrid	360,00	Parcialmente	Solar	7	13	10
11B bis	Don Valentín Ezquerro.—Finca Montezumba, Camino de Fuencarral, Madrid	897,00	Parcialmente	Arboleda, jardín, muro y entrada a la finca, piscina	7	13	10
17	Desconocido	1.574,63	Parcialmente	Solar	7	13	11
19	Doña María Luisa Alonso.—Santa María, número 39, Madrid	773,00	Parcialmente	Solar con cerramiento y una casa	7	13	11
20	Desconocido	515,80	Parcialmente	Solar	7	13	11
21	Don Alejandro Carrascoso Palancar.—Paseo de la Castellana, 13, Madrid	435,00	Parcialmente	Solar	7	13	12
22	Doña Eulalia Garzón Santa María.—San Enrique, 11.—Madrid	161,00	Parcialmente	Solar con cerramiento y bar-restaurante	7	13	12
23	Don Pedro Fernández.—Vallehermoso, 100, Madrid	261,00	Parcialmente	Solar con cerramiento y una casa con piscina	7	13	12
24	Don Bartolomé Muñoz.—Vaquería Carretera El Pardo, kilómetro 2, Madrid	707,00	Parcialmente	Huerta con cerramiento y una casa	7	13	13
25	Don Pascual Valdeconejos	273,00	Parcialmente	Solar	7	13	13
26	Desconocido	216,75	Parcialmente	Solar	7	13	13
27	Doña Jacinta Maganto.—Santa Isabel, 34, Madrid	45,50	Parcialmente	Edificio de una planta	7	14	9
28	Don Antonio Santo Ahedo.—Islas Aleutianas, 40, Madrid	385,25	Parcialmente	Edificio de una planta y jardín con cerramiento	7	14	9
29	Desconocido	536,13	Parcialmente	Solar con cerramiento	7	14	9
30	Desconocido	1.138,25	Parcialmente	Solar	7	14	10
31	Don Alfonso Algora.—Almagro, 3, Madrid	536,74	Parcialmente	Solar y edificio en ruinas	7	14	10
31 bis	Don Alfonso Algora.—Almagro, 3, Madrid	1.872,27	Parcialmente	Solar con cerramiento y casa de dos plantas	7	14	10
32	Don Fidel Rubio López.—Camino Viejo de Leganés, 100, Madrid	787,65	Parcialmente	Solar	7	14	11
33	D. Victoriano Rodríguez.—Islas Marshall, número 41, Madrid	80,00	Parcialmente	Jardín con cerramiento	7	14	11
34	Desconocido	85,50	Parcialmente	Solar	7	14	11
35	D. Francisco Cánovas Sánchez.—Miguel Alacín, 28, Madrid	545,19	Parcialmente	Solar	7	14	12
36	Don Francisco Cánovas Sánchez.—Miguel Alacín, 28, Madrid	527,85	Parcialmente	Solar	7	14	12
37	Don Francisco Cánovas Sánchez.—Miguel Alacín, 28, Madrid	47,75	Parcialmente	Solar	7	14	12
40	Don Luis Zamorra.—Islas Aleutianas, 27, Madrid	8,75	Parcialmente	Solar con cerramiento	7	14	13
41	Don Eusebio Mesonero.—Lagasca, 3, Madrid	49,81	Parcialmente	Solar con cerramiento	7	14	13

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					M.	D.	H.
42	Doña Carmen Gutiérrez Sañudo.—Islas Aleutianas, 31. Madrid	77,89	Parcialmente	Jardin con cerramiento.	7	14	13
43	Desconocido	130,50	Parcialmente	Solar	7	19	9
44	Desconocido	148,25	Parcialmente	Solar	7	19	9
45	Desconocido	141,80	Parcialmente	Solar	7	19	9
46	Misioneras Colombianas.—Residencia de Ancianos.—Islas Aleutianas, s/n. Madrid.	203,75	Parcialmente	Jardin con cerramiento y chalet de tres plantas.	7	19	10
47	Don Bernardo Cerezo.—Otero y Delage, sin numero, Madrid	300,00	Parcialmente	Solar	7	19	10
48	Abel. Ferreteria.—Joaquín García Morato, número 87. Madrid	153,00	Parcialmente	Jardin con cerramiento	7	19	10
49	Desconocido	516,00	Parcialmente	Solar	7	19	11
50	Desconocido	745,00	Parcialmente	Solar	7	19	11
53	Desconocido	138,75	Parcialmente	Solar	7	19	11
54	Doña Pilar Escalante.—Ribera de Curtidores, 11. Madrid	187,40	Parcialmente	Jardin con árboles	7	19	12
55	Desconocido	105,50	Parcialmente	Solar	7	19	12
56	Señor Siluro.—Sierra de Altubierre, 2. Madrid	141,30	Parcialmente	Solar	7	19	12
57	Doña Julia Rodríguez Casarrubios.—Emilia Pardo Bazán, s/n. León	129,75	Parcialmente	Solar con cerramiento y corral	7	19	13
58	Desconocido	172,25	Parcialmente	Solar	7	19	13
59	Don Emilio Agin	161,31	Parcialmente	Solar	7	19	13
60	Don A. Antoranz.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 266. Madrid	217,18	Parcialmente	Jardin con árboles y cerramiento	7	20	9
61	Don José de la Cruz	260,20	Parcialmente	Solar	7	20	9
62	Desconocido	778,10	Parcialmente	Solar	7	20	9
63	Don Agustín Vafela	70,00	Parcialmente	Solar	7	20	10
64	Viuda de don Guillermo del Paso.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 267. Madrid.	166,50	Parcialmente	Jardin con árboles y cerramiento	7	20	10
65	Don Vicente Caletrio Esteban.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 267. Madrid	42,00	Parcialmente	Jardin con árboles y cerramiento	7	20	10
66	«Beyre, S. A.»—Los Vascos, 29. Madrid.	64,50	Parcialmente	Solar	7	20	11
67	«Beyre, S. A.»—Los Vascos, 29. Madrid.	316,90	Parcialmente	Solar	7	20	11
69	Patronato Villa Villena.—Escuela Profesional «La Salle». Carretera de la Playa. Madrid	2.025,80	Parcialmente	Solar	7	20	11
70	Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.	4.795,47	Parcialmente	Parques y jardines	7	20	12
71	Juban.—Costa Brava, 15. Madrid	27.163,46	Parcialmente	Solar	7	20	12
72 bis	Comunidad Educativa Virgen de Mirasierra.—La Masó, 43. Madrid	557,00	Parcialmente	Solar	7	20	12
72	Patronato de Casas de la Asociación de la Prensa.—Plaza del Callao. Madrid	2.205,00	Parcialmente	Solar	7	20	13
73	Desconocido	915,49	Parcialmente	Solar	7	20	13
74	Don José Antonio Gómez Vázquez.—Menorca, 39. Madrid	480,50	Parcialmente	Chalet con dos plantas y cobertizo	7	20	13
75	Canal de Isabel II	264,87	Parcialmente	Casa de una planta y patio	7	21	9
76	Ministerio de la Vivienda	3.669,24	Parcialmente	Solar	7	21	9
77	«Cimer, S. A.»—Serrano, 78. Madrid	369,23	Parcialmente	Solar	7	21	9
79	Desconocido	1.599,06	Parcialmente	Solar	7	21	10
80	Desconocido	198,25	Parcialmente	Solar	7	21	10
81	Desconocido	955,10	Parcialmente	Solar	7	21	10
81 bis	Fábrica «Halados Somosterra».—Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n. Madrid	273,40	Parcialmente	Solar	7	21	11
82	Doña Pascuala Crespo Guifalés.—Nuestra Señora de Valverde, 23. Madrid	825,50	Parcialmente	Solar	7	21	11
83	«La Casera, S. A.»—Julian Camarillo, 42. Madrid	572,25	Parcialmente	Edificio de una planta y patio cerrado	7	21	11
84	Desconocido	1.265,23	Parcialmente	Solar	7	21	12
85	Desconocido	3.851,41	Parcialmente	Solar	7	21	12
D3	Desconocido	3.702,58	Parcialmente	Solar	7	21	12
D4	Comunidad de Propietarios.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 307. Madrid	85,13	Parcialmente	Aparcamientos	7	21	12
D4 bis	Comunidad de Propietarios.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 307. Madrid	85,00	Parcialmente	Jardines con cerramiento.	7	21	13
D5	Don Pablo Sánchez.—García Bermúdez, 3. Madrid	84,00	Parcialmente	Jardin con cerramiento	7	21	13
D6	Comunidad de Propietarios.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 273. Madrid	120,00	Parcialmente	Jardines	7	21	13
D7	Cooperativas de Viviendas Seat.—Avenida del Generalísimo, 146. Madrid	389,00	Parcialmente	Solar y calle de servicio.	7	21	13